

0354-DRPP-2022. -DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con veintiuno minutos del trece de octubre de dos mil veintidos.

Proceso de conformación de estructuras del partido COSTA RICA PRIMERO en el cantón CENTRAL de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido COSTA RICA PRIMERO, celebró de manera presencial el día 1 de octubre de 2022, la asamblea cantonal de CENTRAL, de la provincia SAN JOSÉ, la cual, cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ

CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110570991	MELISSA ARAYA ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
117710816	KENDALL GUSTAVO TENORIO GARITA	SECRETARIO PROPIETARIO
203710785	DIEGO SALAZAR CASTRO	PRESIDENTE SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
602280703	LILLIANA MARÍA FONSECA PÉREZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110570991	MELISSA ARAYA ROJAS	TERRITORIAL
112100957	DANIEL ALONSO ARAYA ROJAS	TERRITORIAL
107240900	MAURICIO VARGAS DONATO	TERRITORIAL
112120996	HOLLY DAYANA ORTÍZ PÉREZ	TERRITORIAL
104600741	LIGIA MARÍA ROJAS DONATO	TERRITORIAL

Inconsistencias: No es procedente acreditar en este acto, los nombramientos de ASLEY NAILEA HERNÁNDEZ ORTÍZ, cédula de identidad n.º 119060785, como tesorera propietaria; ZOLANYI VANESSA APUY BEJARANO, cédula de identidad n.º 110150427, como secretaria suplente; GUSTAVO ADOLFO QUIÑONEZ GONZÁLEZ, cédula de identidad n.º 109320973, como tesorero suplente y; CARLOS RICARDO GUERRERO ECHEVERRÍA, cédula de identidad n.º 106590791, como fiscal propietario, esto por cuanto dichos nombramientos fueron realizados en ausencia y a la fecha no constan en el expediente de la agrupación política las respectivas cartas de aceptación. Al respecto cabe señalar que, de conformidad con el artículo 7 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, para que sea válido el nombramiento de una persona que no se encontraba presente al momento de su designación, debe constar por escrito su consentimiento. Dichas inconsistencias podrán ser subsanadas mediante la presentación de las cartas de aceptación originales a los puestos referidos, firmadas por los interesados, o bien, designar dichos cargos en una nueva asamblea cantonal.

En virtud de lo anterior, queda pendiente de designar los cargos de tesorero propietario, secretario suplente y tesorero suplente del Comité Ejecutivo cantonal y el fiscal propietario.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral 4 del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral, el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las 09:40 horas del 26 de noviembre de 2009, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/rav
C.: Exp. n.º 369-2022, partido Costa Rica Primero.
Ref., No.: G2668, **S2745-2022**